

## CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que el señor doctor **MILTON CAHUEÑAS ESTRELLA**, Inspector General del "INSTITUTO NACIONAL MEJIA", durante **33 AÑOS** de docencia ha contribuido con su labor a la formación y educación del prestigioso plantel educativo capitalino;

Que su esfuerzo docente y social se ve reflejado en ciudadanos que han aportado y aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad por las instituciones de educación y sus esforzados docentes; y,

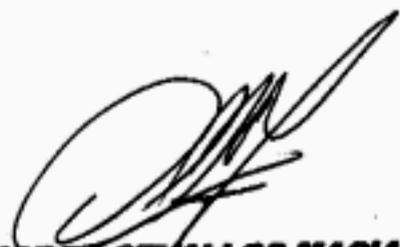
En ejercicio de sus facultades constitucionales,

## ACUERDA

Exaltar la labor educativa desarrollada por el señor doctor **MILTON CAHUEÑAS ESTRELLA**, durante **33 AÑOS** de fructífera labor en beneficio de la juventud.

El señor ingeniero **JUAN CARLOS LOPEZ**, Diputado por la provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a un día del mes de junio del año dos mil siete.

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
PRESIDENTE

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
SECRETARIO GENERAL